



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS  
FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (FRUV)  
GESTIÓN 2020

 **Gestora**  
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL DE LARGO PLAZO



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I. GESTIÓN Y PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES .....</b>	<b>9</b>
1.1. RENTA DIGNIDAD.....	9
1.1.1. CANTIDAD Y MONTO PAGADO A BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD.....	10
1.1.2. PAGO DEL AGUINALDO DEL BENEFICIO DE LA RENTA DIGNIDAD.....	13
1.1.3. BOLETA DIGITAL PARA EL PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD .....	13
1.1.4. ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO .....	14
1.2. GASTOS FUNERALES .....	16
1.2.1. CANTIDAD DE PAGOS Y MONTO DE GASTOS FUNERALES .....	16
1.3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA RED DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD.....	18
1.3.1. COBERTURA DE PAGOS EN EL SISTEMA FINANCIERO .....	18
1.3.2. COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	19
1.3.3. OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL.....	19
<b>CAPÍTULO II: FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ – FRUV .....</b>	<b>23</b>
2.1. ¿QUÉ ES EL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ? .....	23
2.2. COMPOSICIÓN DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ.....	23
2.3. DIVERSIFICACIÓN DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ .....	24
2.4. VALOR DEL FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ, INGRESOS Y GASTOS .....	24
<b>CAPÍTULO III: ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ .....</b>	<b>27</b>

## LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Monto pagado de la Renta Dignidad
Cuadro N° 2:	Cantidad de pagos de la Renta Dignidad por género y departamento
Cuadro N° 3:	Beneficiarios enrolados
Cuadro N° 4:	Solicitudes y pagos de Gastos Funerales por gestión

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Cantidad de Beneficiarios de la Renta Dignidad
Gráfico N° 2:	Cantidad de pagos de la Renta Dignidad por género y departamento
Gráfico N° 3:	Boleta Digital
Gráfico N° 4:	Beneficiarios enrolados
Gráfico N° 5:	Pagos de Gastos Funerales por gestión
Gráfico N° 6:	Entidades Financieras y Agencias por gestión
Gráfico N° 7:	Localidades cubiertas por las Fuerzas Armadas por gestión de pago

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BDRD	Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales
COSSMIL	Corporación del Seguro Social Militar
EA	Entidades Aseguradoras
EPI	Entidades Proveedoras de Información
EPNE	Empresa Pública Nacional Estratégica
FRUV	Fondo de Renta Universal De Vejez
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
PGE	Presupuesto General del Estado
RAL	Recursos de Alta Liquidez
SENASIR	Servicio Nacional del Sistema de Reparto
TGN	Tesoro General de la Nación

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 45 Parágrafo II, dispone que la Seguridad Social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad y otros. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.

La Ley N°065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010, crea la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (GESTORA), como una Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE) de derecho público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional; siendo su objeto institucional, la administración y representación de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, gestión de prestaciones, beneficios y otros pagos correspondientes al Sistema Integral de Pensiones.

El Decreto Supremo N°3333 de 20 de septiembre de 2017, establece la transferencia de la Administración y Pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), debiendo ésta iniciar actividades referentes a la administración y pago de dichos beneficios a partir del 2 de enero de 2018.

Es en ese marco legal que se presenta la Memoria Anual del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) de la gestión 2020<sup>1</sup>, la cual resume las principales actividades y sus resultados respecto a la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales.

**Jaime Durán Chuquimia**

**GERENTE GENERAL**

**GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

---

<sup>1</sup> Esta Memoria se elaboró en cumplimiento a la Circular APS/DP/269-2020 de 14 de octubre de 2020.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



## **CAPÍTULO I**

# **GESTIÓN Y PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES**





## **CAPÍTULO I. GESTIÓN Y PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES**

### **1.1. RENTA DIGNIDAD**

Desde el 2 de enero de 2018, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo cumple con la normativa que le instruye la Administración y Pago de la Renta Dignidad, llegando a más de un millón de bolivianas y bolivianos, a través de sus treinta (30) oficinas de atención al ciudadano a nivel nacional y la red de pagos de las entidades financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), pago realizado directamente en las modalidades de cobro personal y pago a domicilio, beneficiando a personas mayores de sesenta (60) años de edad.

La Renta Dignidad es uno de los beneficios financiados a través del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), se trata de un pago vitalicio a personas de sesenta (60) o más años de edad que residen en el territorio nacional, excluyendo a aquellas que perciben una remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Este pago inicialmente se fijó en un monto anual de Bs2.400.- (Dos mil cuatrocientos 00/100 bolivianos) para beneficiarios No Rentistas, Bs1.800.- (Un mil ochocientos 00/100 bolivianos) para Beneficiarios Rentistas o Pensionados, montos que en el transcurso del tiempo se incrementaron y actualmente ascienden a Bs4.550.- (Cuatro mil quinientos cincuenta 00/100 bolivianos) y Bs3.900.- (Tres mil novecientos 00/100 bolivianos) respectivamente.

Conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N°3791, modificado por la Ley N°1356 de 28 de diciembre de 2020, la Renta Dignidad y los Gastos Funerales son financiados con:

- a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación.
- b) Los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.
- c) Otras fuentes de financiamiento.

### 1.1.1. CANTIDAD Y MONTO PAGADO A BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD

Desde el inicio del pago de la Renta Dignidad, el 01 de febrero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2020, se realizaron 135.375.286 pagos, que representan Bs35.232.350.050 (Treinta y cinco mil doscientos treinta y dos millones trescientos cincuenta mil cincuenta 00/100 bolivianos) pagados.

La Gestora, para dar cumplimiento a lo dispuesto en normativa vigente, respecto a la diferenciación del monto de Renta Dignidad (Bs300.- mensuales para Rentistas y Bs350.- mensuales para No Rentistas) a ser pagado a los Beneficiarios, a través de la Subgerencia de Prestaciones No Contributivas realiza procesos de control sobre la Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales (BDRD). Para esto, recibe información proveniente de las Entidades Proveedoras de Información (EPI) definidas: Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Entidades Aseguradoras (EA), Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) y Tesoro General de la Nación (TGN).

Las EPI mensualmente remiten a la Gestora listados de Rentistas, Pensionados y Servidores Públicos, mayores a sesenta (60) años de edad, información que se empareja con registros de la BDRD, llegando a identificar y clasificar a los Beneficiarios de la Renta Dignidad de la siguiente forma:

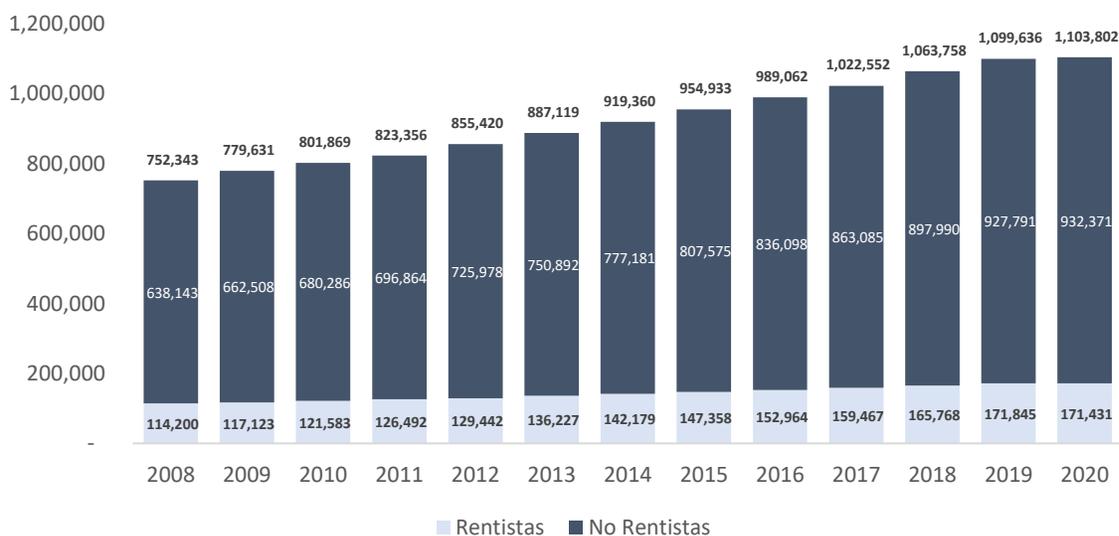
- a) **Rentistas y Pensionados:** Son aquellas personas de sesenta (60) años o más de edad que perciben Renta o Pensión en calidad de Titulares o Derechohabientes de la Seguridad Social de Largo Plazo o perciben Rentas de Viudas de Beneméritos y de Personajes Notables, y no perciben remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE). Este grupo de beneficiarios tiene derecho a cobrar Bs300.- (Trescientos 00/100 bolivianos) mensuales de Renta Dignidad por cada periodo en el que recibe renta o pensión.

**b) No Rentistas y No Pensionados:** Son aquellas personas de sesenta (60) años de edad o más que no perciben renta o pensión en calidad de Titulares o Derechohabientes de la Seguridad Social de Largo Plazo. Este grupo tiene derecho a cobrar Bs350.- (Trescientos cincuenta 00/100 bolivianos) de Renta Dignidad por cada periodo en el que recibe renta o pensión.

Los siguientes gráficos y cuadros reflejan la cantidad de Beneficiarios Rentistas y No Rentistas, así como los montos pagados de la Renta Dignidad.

Durante la gestión 2020, se beneficiaron con el pago de la Renta Dignidad 1.103.802 personas a nivel nacional, de los cuales 932.371 son No Rentistas y 171.431 son Rentistas.

GRÁFICO N° 1  
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD  
DEL 2008 AL 2020  
(En número de Beneficiarios)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2020, el monto pagado a los Beneficiarios de la Renta Dignidad corresponde a Bs4.127.785.650 (Cuatro mil ciento veintisiete millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta 00/100 bolivianos).

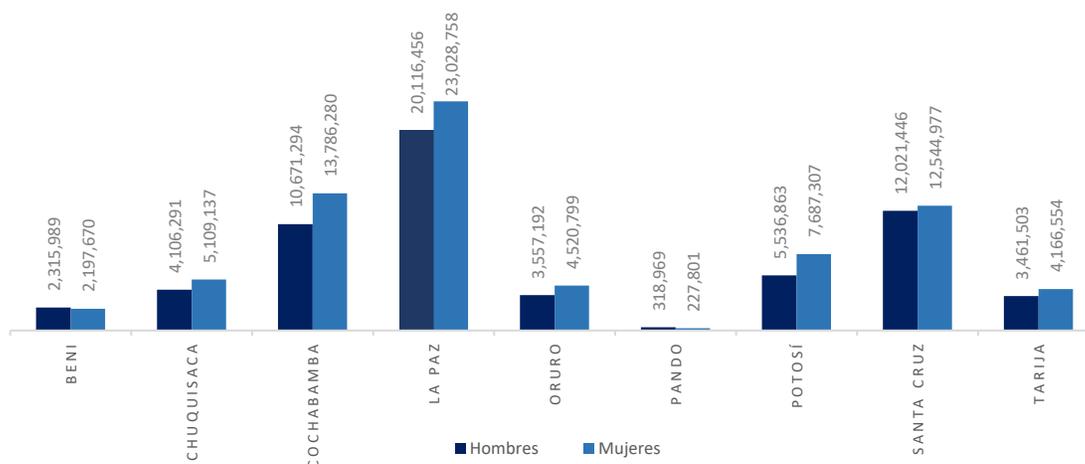
CUADRO N° 1  
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En Bolivianos)

DEPARTAMENTO	MONTO		MONTO TOTAL [BS]
	RENTISTAS	NO RENTISTAS	
BENI	12.627.650	132.890.450	145.518.100
CHUQUISACA	18.198.250	247.046.550	265.244.800
COCHABAMBA	111.494.950	637.204.500	748.699.450
LA PAZ	216.657.950	1.089.357.250	1.306.015.200
ORURO	50.793.350	188.832.800	239.626.150
PANDO	1.969.500	16.308.050	18.277.550
POTOSÍ	46.739.650	332.310.500	379.050.150
SANTA CRUZ	89.797.350	716.717.250	806.514.600
TARIJA	20.002.400	198.837.250	218.839.650
Total	568.281.050	3.559.504.600	4.127.785.650

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

De acuerdo con el control realizado por la Subgerencia de Prestaciones No Contributivas, desde la gestión 2008 a la gestión 2020, se realizaron 135.375.286 pagos. como se puede evidenciar en el siguiente gráfico y cuadro:

GRÁFICO N° 2  
CANTIDAD DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR GÉNERO Y DEPARTAMENTO  
DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En número de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO N° 2  
CANTIDAD DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR GÉNERO Y DEPARTAMENTO  
DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En número de pagos)

POR DEPARTAMENTO	N° DE BENEFICIARIOS	
	HOMBRES	MUJERES
BENI	2.315.989	2.197.670
CHUQUISACA	4.106.291	5.109.137
COCHABAMBA	10.671.294	13.786.280
LA PAZ	20.116.456	23.028.758
ORURO	3.557.192	4.520.799
PANDO	318.969	227.801
POTOSÍ	5.536.863	7.687.307
SANTA CRUZ	12.021.446	12.544.977
TARIJA	3.461.503	4.166.554
TOTAL POR GÉNERO	62.106.003	73.269.283
TOTAL	135.375.286	

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

### 1.1.2. PAGO DEL AGUINALDO DEL BENEFICIO DE LA RENTA DIGNIDAD

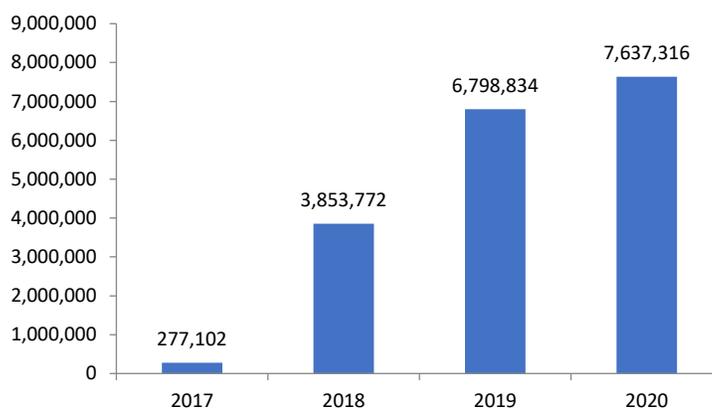
El aguinaldo de la Renta Dignidad fue instituido mediante Ley N°562 de 27 de agosto de 2014 y consiste en un pago adicional.

En la gestión 2020, se tuvo un total de 962.964 Beneficiarios que cobraron el aguinaldo de la Renta Dignidad representando un importe de Bs661.386.200 (Seiscientos sesenta y un millones trescientos ochenta y seis mil doscientos 00/100 bolivianos).

### 1.1.3. BOLETA DIGITAL PARA EL PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD

Con Resolución Administrativa APS/DPNC/DJ/N°755/2017 de 22 de junio de 2017 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), se aprobó la aplicación de la boleta digital de pago de la Renta Dignidad, que permite obtener la información automática de los datos consignados en la boleta y almacenarla en medios digitales, como respaldo válido para los pagos del beneficio, teniendo una importante evolución en el tiempo de vigencia, como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 3  
BOLETA DIGITAL  
POR GESTIÓN  
(En número de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Es importante tomar en cuenta que las cifras del gráfico N° 3 reflejan cantidades de periodos pagados de la Renta Dignidad que cuentan con respaldo de la boleta digital y no representan número de Beneficiarios.

Esta herramienta es de mucha utilidad debido a que la misma permite realizar un mejor control para efectuar el pago al Beneficiario a través del registro de huella digital y así evitar suplantaciones de identidad.

#### 1.1.4. ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO

Dentro de las medidas de seguridad que se aplican al control en los pagos de la Renta Dignidad, se tiene el enrolamiento biométrico de Beneficiarios efectuado en áreas urbanas y rurales del país, que permite el registro de la huella digital, foto y firma del Beneficiario en la Base de Datos. Evitando que los Beneficiarios corran el riesgo de suplantación de identidad, y permitiendo a su vez la depuración de personas que tengan más de un registro en la Base de Datos.

Desde el inicio del enrolamiento biométrico en el mes de julio del año 2009, al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de beneficiarios enrolados asciende a 1.342.399.

En la gestión 2020 se enroló a 83.233 Beneficiarios en los 9 departamentos del país, de acuerdo al siguiente detalle:

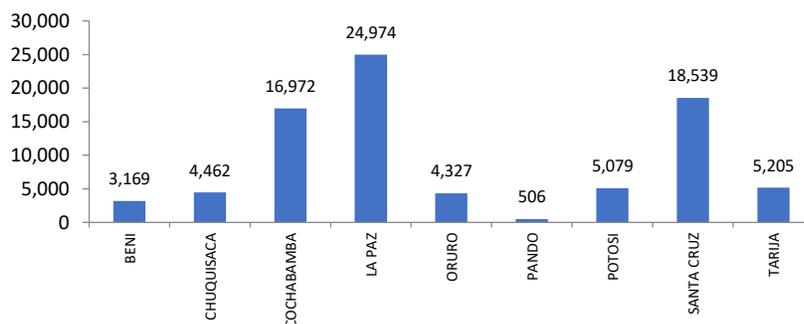
CUADRO N° 3  
BENEFICIARIOS ENROLADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En número de Beneficiarios)

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
BENI	227	203	182	35	30	115	196	500	459	319	520	383	3.169
CHUQUISACA	544	418	308	13	0	202	310	423	515	488	620	621	4.462
COCHABAMBA	1.665	1.204	952	160	175	1.409	1.449	2.190	2.009	1.762	1.922	2.075	16.972
LA PAZ	2.239	1.764	1.398	48	88	2.811	2.870	2.106	2.453	2.253	3.106	3.838	24.974
ORURO	361	297	231	10	11	405	570	600	493	489	407	453	4.327
PANDO	34	37	28	9	15	10	64	61	63	61	56	68	506
POTOSÍ	492	419	309	29	36	258	517	668	583	545	581	642	5.079
SANTA CRUZ	1.712	1.635	1.269	59	76	117	1.366	2.237	2.417	2.155	2.614	2.882	18.539
TARIJA	451	371	304	129	83	112	520	809	500	599	542	785	5.205
TOTAL	7.725	6.348	4.981	492	514	5.439	7.862	9.594	9.492	8.671	10.368	11.747	83.233

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2020, el departamento de La Paz presenta la mayor cantidad de personas adultas mayores enroladas.

GRÁFICO N° 4  
BENEFICIARIOS ENROLADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En número de Beneficiarios)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

## 1.2. GASTOS FUNERALES

En cumplimiento al Decreto Supremo N°3333 de 20 de septiembre de 2017, la Gestora viene cancelando los Gastos Funerales a través de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y de las treinta (30) oficinas de atención al cliente a nivel nacional.

Los Gastos Funerales son un beneficio no contributivo proveniente del Fondo Renta Universal de Vejez (FRUV), que consiste en un pago por una sola vez de Bs1.800.- (Un mil ochocientos 00/100 bolivianos), a la persona que acredite haber efectuado el pago del funeral de un Beneficiario de la Renta Dignidad.

Durante los primeros 6 meses posteriores al fallecimiento de una persona beneficiaria de la Renta Dignidad, cualquier persona que demuestre haber pagado el funeral podrá cobrar los Gastos Funerales; pasados los 6 meses y hasta los 18 meses, solamente pueden cobrar este beneficio la o el cónyuge o conviviente, las hijas/os, las hermanas/os o los padres de la persona fallecida, pasado los 18 meses el beneficio prescribe a favor del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV).

### 1.2.1. CANTIDAD DE PAGOS Y MONTO DE GASTOS FUNERALES

Las solicitudes de pagos y montos referentes a los Gastos Funerales desde su inicio se reflejan en el siguiente cuadro:

*CUADRO N° 4*  
*SOLICITUDES Y PAGOS DE GASTOS FUNERALES*  
*POR GESTIÓN*  
*(Expresado en número de solicitudes de pago y monto en Bolivianos)*

AÑO	SOLICITUDES	PAGOS	MONTO
2008	15.007	13.364	24.055.200
2009	21.395	19.456	35.020.800
2010	23.386	21.909	39.436.200
2011	24.800	23.875	42.975.000
2012	25.457	24.345	43.821.000
2013	26.061	25.446	45.802.800
2014	26.266	25.711	46.279.800

AÑO	SOLICITUDES	PAGOS	MONTO
2015	26.914	26.577	47.838.600
2016	27.652	26.914	48.445.200
2017	27.525	27.446	49.402.800
2018	28.498	27.977	50.358.600
2019	31.336	30.785	55.413.000
2020	40.803	38.597	69.474.600
<b>Total</b>	<b>345.100</b>	<b>332.402</b>	<b>598.323.600</b>

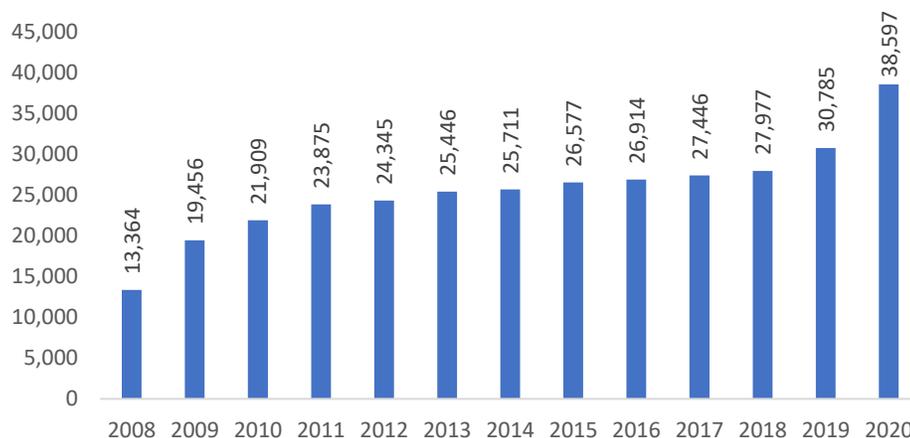
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En la gestión 2020, se registraron 40.803 solicitudes de Gastos Funerales, que derivaron en 38.597 pagos de dicho beneficio.

Es importante mencionar que las solicitudes rechazadas incumplían con alguno de los requisitos establecidos en la normativa vigente o fueron cubiertas por el Régimen Contributivo del Sistema Integral de Pensiones (Gastos Funerarios).

El siguiente gráfico muestra el incremento en la cantidad de pagos de este beneficio desde el inicio del mismo:

GRÁFICO N° 5  
PAGOS DE GASTOS FUNERALES  
POR GESTIÓN  
(En cantidad de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

### 1.3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA RED DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD

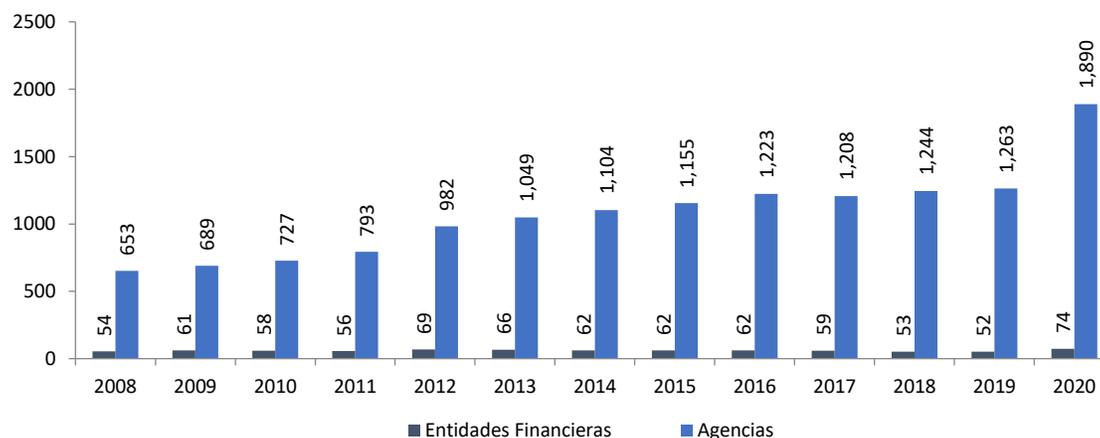
La Gestora, en virtud de las funciones y atribuciones asignadas por Ley N°065, habilitó treinta (30) oficinas de atención al cliente y ha gestionado que los Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales utilicen una red de pagos a nivel nacional compuesta por Entidades Financieras reconocidas por la ASFI.

#### 1.3.1. COBERTURA DE PAGOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

Para efectuar el pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, la red a nivel nacional es de las mayores instaladas en la actualidad en el país, misma que está distribuida en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural.

En la gestión 2020, la cobertura de la red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, fue la siguiente:

GRÁFICO N° 6  
ENTIDADES FINANCIERAS Y AGENCIAS  
POR GESTIÓN  
(Expresado en número de Entidades Financieras y Agencias)



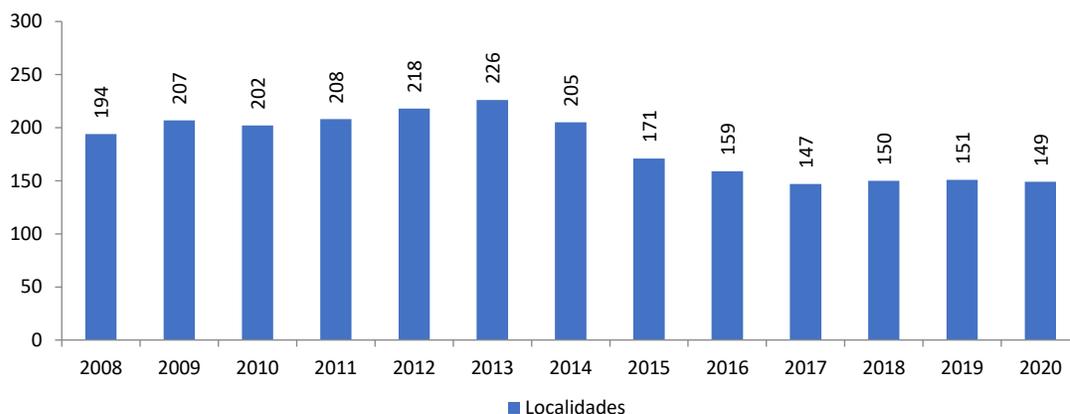
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

### 1.3.2. COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Además del pago de la Renta Dignidad por entidades del Sistema Financiero, las Fuerzas Armadas participan en el pago de este beneficio, a través de Unidades Móviles Militares que llegan a localidades rurales que no tienen cobertura de pago a través de Entidades Financieras, esto con el propósito de brindar la mayor cobertura posible a nivel nacional.

Durante la gestión 2020, la cobertura de pagos a través de las Fuerzas Armadas alcanzó 149 localidades.

GRÁFICO N° 7  
LOCALIDADES CUBIERTAS POR LAS FUERZAS ARMADAS  
POR GESTIÓN DE PAGO  
(En número de Localidades)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

### 1.3.3. OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL

La Gestora cuenta con treinta (30) oficinas de atención al ciudadano a nivel nacional ubicadas estratégicamente con espacios suficientes y accesos fáciles para evitar contratiempos y riesgos, lo que permite estar cerca a los Beneficiarios de la Renta

Dignidad, solicitantes de la devolución de los Gastos Funerales y población en general, a objeto de brindarles a todos una atención con calidad y calidez, a través de personal capacitado, en temas relacionados a los beneficios no contributivos.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



## **CAPÍTULO II**

# **FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (FRUV)**



## **CAPÍTULO II. FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ – FRUV**

### **2.1. ¿QUÉ ES EL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ?**

Es un Fondo comprendido en el Régimen No Contributivo del Sistema Integral de Pensiones, creado con el objeto de canalizar los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), y dividendos de las empresas Nacionalizadas y Capitalizadas, destinados a financiar el pago de la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales.

El Fondo de Renta Universal de Vejez, para todos los efectos se constituye en un Fideicomiso. Una vez ingresados los recursos determinados, estos se constituyen en un patrimonio autónomo, separado del patrimonio de la entidad que lo administra, es indiviso, imprescriptible e inafectable por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie.

### **2.2. COMPOSICIÓN DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ**

El FRUV tiene los siguientes componentes:

1. La Cartera de Inversiones que se compone de instrumentos financieros del mercado de valores.
2. Los Recursos de Alta Liquidez (RAL) que representan el efectivo con el que cuenta el Fondo, recursos que están distribuidos en distintas cuentas de entidades bancarias.
3. Inversiones en Reporto que se refieren a operaciones temporales, con plazos iguales o menores a 45 días realizados cuando se presentan tasas de rendimiento que favorezcan al Fondo.
4. Otras cuentas, hacen referencia a las cuentas por cobrar con Entidades Proveedoras de Información, Fuerzas Armadas y Cooperativas.

### **2.3. DIVERSIFICACIÓN DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ**

Se diversifican las inversiones con el propósito de mantener una razonable distribución de instrumentos financieros y emisores registrados en el mercado de valores en el portafolio de inversiones del FRUV.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Renta Universal de Vejez se encuentra conformado principalmente por Depósitos a Plazo Fijo, Bonos a Largo Plazo y Bonos Bancarios Bursátiles, siendo los instrumentos más representativos de la cartera de inversiones del FRUV.

### **2.4. VALOR DEL FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ, INGRESOS Y GASTOS**

El Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) se financia conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°3791 de Renta Universal de Vejez, con: a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación y b) Los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas y Nacionalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## **CAPÍTULO III**

# ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

 **Gestora**  
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL DE LARGO PLAZO



## CAPÍTULO III. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

### FONDO RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV

#### ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO

#### BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31, 2020 y 2019

1	ACTIVO	Nota	2020 Bs	2019 Bs
1.1	DISPONIBILIDADES			
1.1.1	BANCOS CUENTAS CORRIENTES	7	111.059.490	204.978.222
1.1.2	BANCOS CAJAS DE AHORRO	7	344.213.486	941.571.325
	<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>		<b>455.272.976</b>	<b>1.146.549.547</b>
1.2	INVERSIONES EN EL PAÍS			
1.2.1	INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS	3.d),8	-	-
1.2.2	INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS	3.d),9	3.400.523.577	4.514.853.225
1.2.3	INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS	3.d),10	12.191.165	11.577.075
1.2.4	OPERACIONES DE REPORTO	3.d),11	-	53.136.803
1.2.5	OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	3.d),12	-	-
	<b>TOTAL INVERSIONES EN EL PAÍS</b>		<b>3.412.714.742</b>	<b>4.579.567.103</b>
1.3	EXCESOS DE INVERSIÓN	13	-	-
1.4	CUENTAS POR COBRAR	14	320.930.633	336.556.450
1.5	DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	15	-	52.951.210
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.188.918.351</b>	<b>6.115.624.310</b>
2	PASIVO			
2.1	CUENTAS POR PAGAR	16	9.818.310	35.308.105
2.2	DEUDAS FINANCIERAS	17	30.989	4
2.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18	322.641.503	339.685.986
2.4	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	19	-	52.951.210
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>332.490.802</b>	<b>427.945.305</b>
3	PATRIMONIO			
3.1	RECURSOS DEL PATRIMONIO	3.d)	(1.962.682.046)	(2.354.510.282)
3.2	AJUSTES AL PATRIMONIO	3.d)	-	-
3.3	RESULTADOS DEL FONDO	3.d)	5.819.109.595	8.042.189.287
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.856.427.549</b>	<b>5.687.679.005</b>
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
6.1	BENEFICIOS PAGADOS		9.216.529.893	4.450.649.173
6.2	VALORES		3.031.594.706	4.214.665.499
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	20	<b>12.248.124.599</b>	<b>8.665.314.672</b>
7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
7.1	CUENTA CONTROL DE BENEFICIOS PAGADOS		9.216.529.893	4.450.649.173
7.2	CUENTA DE CONTROL DE VALORES		3.031.594.706	4.214.665.499
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	21	<b>12.248.124.599</b>	<b>8.665.314.672</b>



**FONDO RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV**

**ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31, 2020 Y 2019**

	2020 Bs	2019 Bs
<b>10 SALDO INICIAL</b>	<b>1.146.549.547</b>	<b>2.182.312.692</b>
<b>11 INGRESOS</b>	<b>5.924.116.274</b>	<b>4.099.733.626</b>
11.01 Intereses percibidos sobre cuentas bancarias	52.831.779	85.754.588
11.02 Dividendos capitalizadas y nacionalizadas	1.335.253.680	608.878.852
11.03 Corte Cupón	123.711.585	138.401.004
11.04 Intereses por vencimientos	133.816	74.027
11.05 Rescate de inversiones	2.998.113.913	1.779.895.166
11.06 Ingresos por IDH	1.414.071.501	1.486.729.989
<b>12 INGRESOS DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE ACTIVOS</b>	<b>1.040.798.250</b>	<b>1.764.565.365</b>
12.01 Inversiones en operaciones de reporto	1.022.886.804	1.754.772.320
12.02 Devoluciones de fondos al FRUV	17.911.446	9.665.690
12.03 Otros activos	-	127.355
<b>13 INGRESO DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE INGRESOS</b>	<b>249.062</b>	<b>124.505</b>
13.01 Ingresos Financieros	249.062	124.505
<b>14 OTROS INGRESOS</b>	<b>89.016.764</b>	<b>20.629.019</b>
14.01 Otros Ingresos	89.016.764	20.629.019
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.054.180.350</b>	<b>5.885.052.515</b>
<b>15. EGRESOS</b>		
15.01 Comisiones pagadas a Gestora	82.899.259	79.266.632
15.03 Cargos bancarios	1.860	1.200
15.04 Inversiones Realizadas	2.817.730.328	2.445.171.683
15.04.01 Inv. Bursátil en valores e instrumentos representativos de deuda	1.920.400.813	926.632.705
15.04.02 Inversiones en operaciones de reporto	897.329.515	1.488.538.978
15.04.03 Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	-	30.000.000
15.05 <b>Total Beneficios Pagados FRUV</b>	<b>3.139.492.365</b>	<b>3.010.219.755</b>
15.05.01 Pago a beneficiarios FRUV – Renta Dignidad	3.077.035.315	2.967.316.755
15.05.02 Pago a beneficiarios FRUV – Gastos Funerales	62.457.050	42.903.000
15.06 <b>Documentos y cuentas pendientes de cobro</b>	<b>1.617.308.305</b>	<b>1.365.436.844</b>
15.06.01 Documentos y cuentas pendientes de cobro – Pagos a Domicilio	4.894.850	13.214.850
15.06.02 Documentos y cuentas pendientes de cobro – EPI	619.425.275	602.087.644
15.06.03 Documentos y cuentas pendientes de cobro – FFAA	40.911.250	19.931.300
15.06.04 (Provisión de Fondos) Cuentas pendientes de cobro – Fondos a Rendir	952.076.930	730.203.050
15.07 <b>Otros Egresos</b>	<b>88.024.804</b>	<b>20.719.547</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7.745.456.921</b>	<b>6.920.815.661</b>
<b>16 SALDO FINAL</b>	<b>455.272.976</b>	<b>1.146.549.547</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

11



Gonzalo M. Jones B.  
PROFESIONAL CONTABLE  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Fidel Martín Camberos Peralta  
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miguel Ángel Sandoval Nava  
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Pablo Mauricio Salazar Pérez  
GERENTE GENERAL  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

**FONDO RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV**

**ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO**

**ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31, 2020 Y 2019**

	2020	2019
	Bs	Bs
20 SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	5.687.679.005	7.839.705.744
21 Total Aumento del Patrimonio	2.802.625.173	2.454.556.012
21.01 Aportes del TGN IDH	1.289.704.319	1.486.729.989
21.02 Aportes de Empresas Capitalizadas	1.459.620.862	608.878.852
21.03 Devoluciones al Fondo	14.297.941	14.183.231
21.04 Otros aumentos	39.002.050	344.763.940
22 Total Disminuciones del Patrimonio	4.780.902.577	4.729.801.267
22.01 Devengamiento de pagos Renta Dignidad y Gastos Funerales	4.780.902.577	4.721.312.837
22.02 Otras disminuciones	-	8.488.430
23 Total Resultados de Fondo:	147.025.949	123.218.516
23.01 Resultado Inversiones y Recursos alta liquidez	214.216.820	202.295.372
23.01.1 Resultados positivos por valoración de cartera	205.252.401	192.451.956
23.01.2 Intereses por vencimientos en días inhábiles	2.902	-
23.01.3 Resultados negativos por valoración de cartera	(43.978.298)	(75.836.397)
23.01.4 Rendimiento por intereses sobre saldos en cuentas corrientes del día	52.822.315	85.607.857
23.01.5 Rendimiento por Dividendos	-	-
23.01.6 Otros resultados	117.500	71.956
23.02 Devengamiento de Comisiones y Gastos	67.296.426	79.266.632
23.02.1 Devengamiento de comisiones a la Administradora	67.296.426	79.266.632
23.02.2 Devengamiento de comisiones al custodio	-	-
23.02.3 Devengamiento gastos de transacciones	-	-
23.02.4 Otros egresos por comisiones y gastos	-	-
23.99 Resultado por Concepto distinto a los anteriores	105.555	189.776
23.99.1 Resultado por Compra o Venta de Divisas	105.555	189.776
23.99.2 Otros resultados	-	-
24 SALDO FINAL DEL PATRIMONIO	3.856.427.549	5.687.679.005

  
Gonzalo M. James B.  
PROFESIONAL CONTABLE  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

  
Fidel Martín Camberos Peralta  
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

  
Miguel Ángel Sandoval Navas  
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

  
Pablo Mauricio Salazar Pérez  
GERENTE GENERAL  
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.







**DIRECCIÓN OFICINA CENTRAL:**

Calle Reyes Ortiz, Edif. Gundlach  
(Torre Oeste)



Línea Gratuita

**800 10 1610**